



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA



SACMEX



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REHABILITACIÓN DE LOS COLECTORES DE LA BARRANCA TECAMACHALCO

Con el objetivo de informar a la Sociedad en General, se hacen públicas las principales características del Proyecto y la línea de tiempo para las actividades de rehabilitación para la Barranca de Tecamachalco

REHABILITACIÓN DE LOS COLECTORES DE LA BARRANCA TECAMACHALCO



CARACTERÍSTICAS

OBJETIVO

-Apoyar el mandato establecido en el artículo 4, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala el derecho de los individuos a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

-Rehabilitar la infraestructura de drenaje de la barranca Tecamachalco para evitar descargas de aguas residuales directas al río del mismo nombre.

-Contribuir con el plan integral de saneamiento de las Barrancas que componen el sistema hidrológico interpresas del poniente del Valle de México, consideradas en el protocolo de operación por inundaciones.

ALCANCES

-Rehabilitación de los colectores existentes instalados en el año 2012, cuyo objetivo primordial es la captación de aguas sanitarias generadas por la población de la cuenca del río Tecamachalco y evitar que sean vertidas directamente al río.

-El colector margen derecha (principal), consiste en la instalación de 1.1 km de cajón prefabricado de concreto reforzado de 1.25m x 1.25m. (color rojo)

-El colector margen izquierda (madrina), consiste en la instalación de 0.6 km de cajón prefabricado de concreto reforzado de 1.00m x 1.00m.(color amarillo)

POBLACIÓN BENEFICIADA

- 233,936 habitantes



REHABILITACIÓN DE LOS COLECTORES DE LA BARRANCA TECAMACHALCO



CARACTERÍSTICAS

EJECUTOR

COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACTIBILIDADES AMBIENTALES

- Se cuenta con el resolutivo en materia de impacto ambiental ante la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México del día 18 de junio de 2021 y se obtuvo una prórroga del 25 de octubre de 2022, se encuentra vigente.

- Se cuenta con la exención de manifestación de impacto ambiental ante la SEMARNAT, con fecha del 24 de marzo del 2023.

- El 24 de mayo de 2023 se entregó la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental ante la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental (DGEIRA) de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA).



BENEFICIOS

-Mejorar las condiciones ambientales y sanitarias de la región.

-Mitigar la proliferación de fauna nociva y olores agresivos del río y presa Tecamachalco.

-Reducir la contaminación de los cuerpos de agua en particular de la presa Tecamachalco.

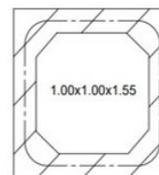
Los trabajos y medidas compensatorias serán supervisados por la Autoridad Ambiental.

-Las aguas servidas son captadas, evitando su mezcla con la corriente natural.

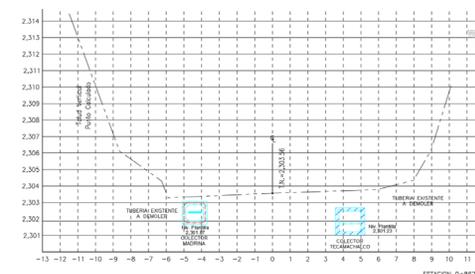
-Se disminuye la presencia de aguas residuales que llegan a la presa. Contribuyendo a su saneamiento.

SIMBOLOGÍA	
	COLECTOR MARGEN DERECHA
	COLECTOR MARGEN IZQUIERDA
	COLECTOR EXISTENTE
	CAJA DERIVADORA
	SALIDA PRESA TACUBAYA
	DESCARGAS DE SUBCOLECTORES
	LÍMITE ESTATAL
	POZO 22 SACMEX

DIMENSIÓN CAJÓN



SECCIÓN CONSTRUCTIVA



REHABILITACIÓN DE LOS COLECTORES TECAMACHALCO

